
USCAL UNIÓN SINDICAL DE CASTILLA Y LEÓN

Cuando el miedo a lo desconocido se adueña de un colectivo la creación de mecanismos de defensa surge espontáneamente, como si de un acto reflejo se tratase, así brotaron los primeros sindicatos médicos allá por el año 1985 en respuesta a la publicación el año anterior del Real Decreto Sobre Estructuras Básicas de Salud.

En Castilla y León se aprueba el Régimen Preautonómico el 13 de junio de 1978 (Real Decreto Ley 20/1978), por Real Decreto 2259/1981, de 19 de octubre, se transfirieron al Consejo General de Castilla y León los Cuerpos de Sanitarios Locales, con una valoración provisional, pues la pretensión política básica que se perseguía era que hasta en el rincón más inhóspito de nuestra geografía se conociera el nuevo ente político administrativo, vieron que la mejor manera de darlo a conocer a la ciudadanía era a través del personal sanitario rural, la valoración definitiva no llegaría hasta el 16 de noviembre de 1984 con la aprobación y publicación del Real Decreto 2060/1984.

El Estatuto de Autonomía es refrendado por el Rey el 25 de febrero de 1983 y publicado en el Boletín Oficial del estado el 2 de marzo, día del nacimiento legal de las Cortes de Castilla y León y de la Junta como órgano de gobierno. El número de empleados públicos, funcionarios y laborales, de dicho gobierno autonómico por esas fechas ronda los 7000 de los cuales 4100 somos los Sanitarios Locales. El 8 de agosto de 1985 se publica la Ley Orgánica de Libertad Sindical (Ley 11/1985), es decir se legalizan los sindicatos democráticos en nuestro País. En los últimos meses de dicho año y después de no pocas asambleas, reuniones, consultas jurídicas; para ver como se podían legalizar dichas asociaciones logramos finalizarlas con el depósito de los primeros estatutos de los sindicatos provinciales de Médicos Titulares de la región, el 3 de febrero de 1986 los de Palencia, Zamora y Valladolid; , el 14 de ese mismo mes se legalizó la Federación Estatal de Sindicatos y Asociaciones de Médicos Titulares (FESAMT) y el 16 de julio la Federación Castellano y Leonesa de Sindicatos de Médicos Titulares (FESIMETICAL), el movimiento se extendió a otros colectivos sanitarios, ATS, veterinarios y farmacéuticos culminando finalmente todas estas organizaciones en la UNIÓN DE

SANITARIOS LOCALES DE CASTILLA Y LEÓN (USLCAL), era el 7 de noviembre de 1989.

El número de empleados públicos de la Junta iba incrementándose al unísono que lo hacían las competencias transferidas, nuestra proporción disminuía y USLCAL tenía que ir abriéndose a otros colectivos, se creó ASECAL, Asociación Sindical de Empleados de Castilla y León, para dar cabida al resto de empleados públicos de la Administración General y la USLCAL se transformó en USCAL, (UNIÓN SINDICAL DE CASTILLA Y LEÓN). El día 1 de enero del 2000 la Junta recibía la transferencia de educación no universitaria, cerca de 34000 nuevos empleados públicos y el pasado 1 de enero del 2002 recalán bajo la dependencia administrativa de la Junta otros 26000, pues es asumida la asistencia sanitaria, el antiguo INSALUD. A día de hoy la plantilla total de la Junta de Castilla y León supera los 84000 trabajadores, repartidos en tres grandes bloques: Administración General, Educación no Universitaria y Sanidad. Estamos pues, constituyendo el Sindicato de Educación para completar nuestra Confederación Sindical, que deberá pasar la verdadera y definitiva prueba de fuego en las próximas elecciones sindicales. USCAL sigue adaptándose a los nuevos tiempos, pero manteniendo íntegras nuestras señas de identidad, a saber:

- Primera.- Amor a nuestra tierra: estamos convencidos que si no la defendemos nosotros, nadie lo va hacer.
- Segunda.- Por nuestro origen vocacional y laboral, empleados públicos, defendemos el estado de bienestar basado básicamente en el sistema de pensiones, la sanidad, los servicios sociales y la educación públicas.
- Tercera.- Entendemos el sindicalismo libre, independiente y democrático; nos horroriza lo que llevamos años viendo, grandes multinacionales sindicales fuertemente subvencionados a través de las más diversas artimañas (Organización de Cursos de Formación de Trabajadores, ingente cantidad de empleados públicos liberados para dotar de personal al "aparato", de los sindicatos, material de todo tipo, locales, dinero...), que hace que dichas organizaciones tengan unas grandes necesidades para mantenerse a sí mismas, hecho que condiciona la defensa que pueden hacer de los trabajadores, su verdadero fin. Nuestro pasado, ha quedado reflejado en la jurisprudencia creada a base de acudir a los juzgados cada vez que hemos considerado que se perjudicaba algún colectivo de los que representamos, esto muestra igualmente nuestra independencia y libertad de acción hecho imposible de pensar en organizaciones que se mantienen saprofiticamente con el gobierno de turno, con independencia del color político que le adorne.
- Cuarta.- Fruto de nuestra gran implantación dentro de los colectivos funcionariales y laborales de los grupos superiores de la Administración y de nuestra ya dilatada experiencia en el tiempo disponemos de personal altamente cualificado para el desarrollo de las tareas sindicales.

Anímate, te necesitamos, serás bien recibido en cualquiera de nuestras organizaciones, organizaciones que sólo pretenden servir como vehículos autónomos que ayuden a resolver nuestros problemas sociolaborales y profesionales. A vuelapluma esto es un somero análisis de lo que es y pretende ser la UNIÓN SINDICAL DE CASTILLA Y LEÓN (USCAL). Tú sindicato.